



Cerro Sombrero, 17 de enero de 2014.-

NUM 48 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con personal para realizar la mantención y actualización del Portal de Transparencia del municipio y soportes informáticos sistemas contables.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2014
- 3) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios del Sr. **JOSELUIS FELIPE URBANO GARCIA**, RUN N° 16.151.923-5, como Encargado de la mantención, actualización y operación del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Primavera, como así mismo brindar apoyo que requiere la Municipalidad relativo al Portal del Mercado Público del área de educación y soportes informáticos sistemas contables, entre otras funciones indicadas en el contrato.

2° PAGUESE, la suma mensual de \$ 999.900 (novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos), cifra a la que se le descontará el 10% de Retención Legal. El gasto se imputará a la cuenta 215-21-03-001 honorarios a suma alzada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y a Secretaría Municipal **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde